



REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE TRABAJO

MEMORIA INSTITUCIONAL

Año 2018

Santo Domingo, D.N.

I. Índice de Contenido

I. Índice de Contenido.....	2
II. Resumen Ejecutivo	3
III. Información Institucional	9
a) Misión y Visión de la Institución	9
a) Breve reseña de la base legal Institucional	11
b) Principales funcionarios de la institución	12
IV. Resultados de la Gestión del Año.....	14
a) Metas Institucionales	14
b) Indicadores de Gestión	39
1. Perspectiva Estratégica	39
a. Metas presidenciales	39
2. Perspectiva Operativa	40
Índice de Transparencia.....	40
c. Normas Básicas de Control Interno.	41
e. Plan Anual de Control de Compras y Contrataciones (PACC).....	42
3. Perspectiva Usuarios.....	43
Se realizaron un total de 59 quejas, una (1) renuncia relacionadas con el sector laboral durante el año 2018.....	43
c) Otras acciones desarrolladas.....	44
V. Gestión Interna.....	46
a. Desempeño Financiero	46
b. Contrataciones y Adquisiciones	48
VI. Reconocimientos	51
VII. Proyecciones al Próximo Año.....	51
VIII. ANEXOS.....	53

II. Resumen Ejecutivo

➤ Seguridad Social

En el año 2018, se logró un incremento de 75.4% de la población cubierta por el Seguro Familiar de Salud. El total de la población dominicana con cobertura de seguro familiar de salud alcanzó un total de 7,692,866 personas afiliadas.

En el Régimen Subsidiado se registraron 3,597,258 afiliados y en el Régimen Contributivo 4,095,628 afiliados.

➤ Relaciones Laborales

Se logró la aprobación de 7 tarifas de Salarios Mínimos en los sectores de la Construcción y afines, Pintores, Industria Azucarera, Instituciones sin fines de lucro (ONG), Electricidad, Plomería y Carpintería, concediendo a los trabajadores una mayor capacidad adquisitiva.

La institución participó en 53 mediaciones con 23 actas de acuerdos para disolver conflictos laborales que afectaron 40,525 trabajadores y trabajadoras, logrando que las partes se pusieran de acuerdo en dichos conflictos.

Se realizaron 71,677 visitas de inspección del trabajo, fomentando con esto una cultura de cumplimiento de la normativa laboral, sensibilizando los actores laborales sobre la prevención del Trabajo Infantil y sus peores formas e impactando de manera positiva en la ley de Seguridad Social No.87-01, avanzando significativamente en la Meta Presidencial “ Fortalecimiento de la Administración de Trabajo Decente en la República Dominicana”.

En colaboración con la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA) el Ministerio de Trabajo atendió un total de 12,008 casos, que fueron remitidos por estas entidades, a los fines de verificar el cumplimiento de la Ley No. 87/01.

En lo relativo a la Administración del Trabajo, se beneficiaron a 300,150 trabajadores en todo el territorio nacional. Se ofreció asistencia legal a 2,576 trabajadores y empleadores que no tenían recursos para asistir a los tribunales por los conflictos laborales.

Fueron beneficiados 242,738 trabajadores/as en el seguimiento al cumplimiento de la Normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se conformaron 1,620 Comités Mixtos, participando 4,457 personas que serán multiplicadores del Reglamento No. 522-06 de Seguridad y Salud en el Trabajo.

➤ **Igualdad de Oportunidades y no Discriminación en el Trabajo**

En lo referente al VIH-SIDA en el mundo del trabajo, se realizaron 10 actividades de capacitación y sensibilización, tales como, talleres, charlas y foros, en los

mismos se sensibilizaron 4,119 actores laborales en diferentes municipios del país, se ofreció asistencia legal gratuita a portadores de VIH-SIDA, víctimas de discriminación laboral.

Del mismo modo la Dirección Igualdad de Oportunidades y no Discriminación impartió 163 talleres a nivel nacional sobre la Ley 5-13 de discapacidad, La Ley 135-11 de VIH-SIDA, Equidad de Género y la Diversidad entre otros, participando 19,000 trabajadores y empleadores a nivel nacional.

➤ **Fomento del Empleo Digno**

Se incorporaron 118,909 nuevos empleos formales en las diferentes ramas de actividades económicas (Comercio, Construcción, Agricultura, Industrias Manufactureras, Hoteles, Bares, Restaurantes, Sector Energía, Servicios y otras actividades), según los registros de la Tesorería de la Seguridad Social a diciembre 2018, dando cumplimiento a la meta presidencial “Generación de 400,000 Empleos Dignos”.

Se lanzó la nueva Bolsa Electrónica de Empleo (BEE) del Ministerio de Trabajo, puesta en servicio por El Presidente de la República, Lic Danilo Medina, en el proyecto “República Digital”, actualmente se encuentran activo en el sistema 523,352 candidatos y 10,969 empresas. Del mismo modo se realizaron 17 jornadas de inclusión social conjuntamente con Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP).

Se beneficiaron 245 jóvenes de ambos sexos, de los cuales 190 son mujeres y 53 hombres, bajo las modalidades de Desarrollo de Competencias Básicas (DCB) y Emprendimiento, en las provincias de Elías Piñas, Montecristi, Azua, San Juan de la Maguana, Independencia, El Seibo, Barahona, Neyba, Monte Plata y Dajabón.

Escuela Taller de Santo Domingo.

La Escuela Taller del Ministerio de Trabajo, graduó 358 jóvenes de ambos sexos de la promoción 2016-2018, del mismo modo se capacitaron 154 jóvenes en condiciones de vulnerabilidad en diferentes oficios técnicos-especializados, de los cuales 59 son personas con discapacidad, representando el 38% del total.

➤ Firmas de Convenios para el Fomento del Empleo Digno y Reconocimientos Institucional.

Se firmaron tres Convenios y una alianza de cooperación interinstitucional para la conformación y ejecución de iniciativas de fomento de empleos dignos, y promover la empleabilidad juvenil a través de programas de emprendimiento y autoempleo que respondan a las necesidades del mercado laboral del país:

- **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo e Instituto de Investigación para el Desarrollo de la Juventud (IIDJ), con el objetivo de promover el empleo digno y desarrollo profesional de jóvenes en Santo Domingo.**

- **Convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y el Ayuntamiento de Santo Domingo Este (ASDE)**, la inauguración de la Oficina Territorial de Empleo (OTE-ASDE) en este municipio, con el objetivo de ofrecer intermediación de empleo y orientación ocupacional para lograr la inserción de los jóvenes de este municipio.

- **Convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo con Promoción APEC**, para promover oportunidades de empleo para jóvenes estudiantes egresados de la educación formal y técnica profesional.

- Alianza Estratégica entre el Ministerio de Trabajo con la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP), Para beneficiar a la población vulnerable, entre ellos jóvenes de mi primer empleo con el ingreso al mercado laboral, a través de la modalidad de capacitación para el empleo y emprendimiento.

➤ **Oficina de Acceso a la Información Pública y Dependencias**

En la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI), en coordinación con el Comité Administrador de los Medios Web y el apoyo de la Dirección de Tecnología, se readecuó el contenido del sub-portal de transparencia institucional, apegados de manera estricta a los lineamientos y estándares establecidos por la

Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) y la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).

- **Oficina Virtual Institucional (OVI)**

Se implementó un nuevo Sistema Informático de Registro de Visitantes (SAU), permitiendo medir el flujo de usuarios en las diferentes áreas de servicio.

Nuestro portal de Transparencia ha recibido el Premio internacional OX en las categorías de ORGANISMOS Y GOBIERNO y ECONOMIA Y TRABAJO, por cuatro años consecutivos (2015-2018), basado en los criterios de selección de la observación y evaluación de los sitios web de calidad que difunden más de 20 países en internet en español.

➤ **Capacidades Institucionales**

Se avanzó en el Modelo de Gestión Orientada a Resultados con el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2017-2020, la actualización del Plan Nacional Plurianual del Sector Público, la elaboración del Plan Operativo Anual 2019 y la formulación del Presupuesto Institucional 2019. Asimismo, se formularon seis (6) nuevos Proyectos de Inversión Pública y una propuesta de consultoría en las áreas estratégicas de Igualdad de Oportunidades y no la Discriminación.

El presupuesto aprobado en el año 2018 fue de RD\$2,275,406,107.00 pesos correspondiendo 39% (RD\$879,806,616.00) del total asignado para este

Ministerio de Trabajo, que incluye gastos corrientes y proyectos de inversión pública y el 61% restante (RD\$ 1,395,599,491.00) a los programas de transferencias.

III. Información Institucional

a) Misión y Visión de la Institución

Misión

Regir las políticas públicas de empleo y la seguridad social, regulando las relaciones laborales con igualdad de oportunidades y no discriminación, impulso de normativas modernas, y servicios de calidad a los actores laborales, a fin de contribuir al fomento del empleo decente, la paz socio laboral y al desarrollo sostenible del país con justicia social.

Visión

Ser una institución reconocida por su liderazgo en el ámbito socio laboral que participa de forma eficiente, eficaz, concertada y con igualdad de oportunidades y no discriminación, en el fomento del empleo decente y la seguridad social, así como en la regulación de las relaciones laborales en el ambiente de trabajo con un marco de estricto apego a la legislación y normas laborales.

Valores

- **Honradez:** Nuestras actuaciones estarán regidas por las leyes, reglamentos y normas laborales vigentes y haremos un uso transparente de los recursos disponibles.
- **Igualdad:** La formulación y aplicación de las normas laborales la haremos bajo el principio de igualdad de las personas y su aplicación será de cobertura nacional.
- **Trabajo en Equipo:** Realizaremos nuestro trabajo en armonía y cooperación interna y generando hacia afuera un destacado espíritu de servicio.
- **Calidad:** Realizaremos nuestro trabajo poniendo de manifiesto nuestras mejores capacidades técnicas con un gran sentido humano para ofrecer servicios que satisfagan las expectativas de nuestros clientes, todo con profesionalismo y cumpliendo con la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa.
- **Responsabilidad:** Haremos nuestro trabajo con esmero para cumplir con todas las actividades a tiempo, de forma que los servicios sean ágiles y ofrecidos con un alto sentido de comprensión para quienes lo solicitan.

- **Institucionalidad:** La actuación global del MT será el producto de una coherente actividad interna entre las diferentes unidades operativas en el diseño e implementación de los procesos técnicos, administrativos y de desarrollo institucional, todo observando estricto respeto a las normas nacionales e internacionales.

a) Breve reseña de la base legal Institucional

La Siguiete relación desglosa las disposiciones jurídicas vigentes tales como Leyes, Decretos y Reglamentos, que rigen el funcionamiento del Ministerio de Trabajo.

- Constitución de la República Dominicana, reformada el 14 de agosto de 1994, Gaceta oficial No. 9890
- Ley Orgánica de la Secretaría de Estado No. 4378, del 10 de febrero de 1956, Gaceta oficial No. 7947, y sus modificaciones.
- Ley No. 55 sobre el sistema de planificación social, económica y administrativa del 1962.
- Ley No. 16-92, del 29 de mayo de 1992, Gaceta oficial No. 986, del Código de Trabajo de la República Dominicana, que sustituye a la Ley No. 2920, del 23 de junio de 1951, del Código Trujillo de Trabajo.
- Reglamento No. 807, del 30 de diciembre de 1966, Gaceta oficial No. 9017, que norma la higiene y seguridad industrial.
- Reglamento No. 258-93 del 2 de octubre de 1993, Gaceta oficial No. 9867, para la aplicación del Código de Trabajo.
- Reglamento Orgánico Funcional No. 774-01 del 20 de julio del 2001.
- Decreto No. 9946, del 21 de mayo de 1954, Gaceta oficial No. 7687, que establece el reglamento.
- Decreto No. 1489 del 12 de febrero de 1956 y sus modificaciones, Gaceta oficial No. 7947, sobre funciones a cargo de las Secretarías de Estado.
- Decreto No. 1019, del 29 de abril de 1983, Gaceta oficial No. 9611, que crea la Comisión Nacional de Empleo.

- Decreto No. 107-95 del 12 de mayo de 1995 sobre Igualdad de Oportunidades y Derechos Laboral a las personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales.
- Decreto No.381-96, del 28 de agosto de 1996, Gaceta oficial No. 9993, que modifica la composición de la Comisión Nacional de Empleo.
- Decreto No. 144-97, del 24 de marzo de 1997, Gaceta oficial No. 9950, que crea e integra el Comité Directivo Nacional de Lucha Contra el Trabajo Infantil.
- Decreto No. 75-99, del 24 de febrero de 1999, que incorpora la Secretaría de Estado de Trabajo a la Carrera Administrativa.
- Decreto No. 685-00 del 1 de septiembre del 2000, sobre descentralización del gobierno central.
- Resolución No. 16-99, del 17 de mayo de 1999, que modifica la estructura de la Secretaría de Estado de Trabajo.
- Resolución No. 39-2001, que oficializa la puesta en funcionamiento de la Dirección de Coordinación del Sistema de Inspección y da inicio al proceso de fusión de las unidades de correspondencia y archivo.
- Decreto No. 56-10, de fecha 6 de febrero del 2010, que sustituye la Secretaría de Estado de Trabajo a Ministerio de Trabajo.

b) Principales funcionarios de la institución

Ministro de Trabajo:

Winston Antonio Santos Ureña

Equipo de Apoyo:

Andrés Motas Pichardo, Asistente del Ministro

Gladys Sofía Azcona, Jefa de Gabinete

Viceministros /as:

Mari Norki Ozuna Cabrera

Gladys Sofía Azcona

Arismendy Bautista

Arístides Victoria

Wilton Ramón Juma Polanco

Directores Generales:

Mari Norki Ozuna Cabrera

Andrés Valentín Herrera

Samir Santos

Comité Nacional de Salarios:

Félix Hidalgo

Consultor Jurídico:

Cesar Montás Abreu

Directores:

Carlos Silié, Director de Planificación y Desarrollo

Leovigildo Antonio Gómez, Director de Tecnología de la Información

Luis Vicente, Director del Servicio Nacional de Empleo (SENAE)

Deyanira Matrilé, Directora del Observatorio del Mercado Laboral Dominicano
(OMLAD)

Enemencio Federico Gomera, Director de Trabajo Infantil

Juan Ramón Ventura, Director Coordinación Sistema de Inspección

Rafael A. Mariano Oviedo, Encargado del Departamento de Asistencia Judicial

Luis Francisco Regalado, Director de Mediación y Arbitraje

Juan José Estrella Muñoz, Director Financiero

Ana Virginia Solano, Directora Administrativo

Rocío Villamizar, Directora de Recursos Humanos

Kirsi Arianny Sánchez Mata, Directora de Comunicaciones

Patria Minerva de Cotes, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

Gissel Almanzar, Directora de Relaciones Internacionales

IV. Resultados de la Gestión del Año

a) Metas Institucionales

➤ Fomento del Empleo Digno

Objetivo Estratégico No.2: Impulsar la Política Nacional de Empleo Digno como centro de las políticas públicas en consenso con los actores socio-laborales.

✓ **Línea de Acción 2.5: Caracterización de las Políticas de Empleos Sectoriales y Territoriales.**

Se realizaron tres (3) estudios territoriales: el primero “Oferta Formativa para el Trabajo y Situación de Discriminación Laboral”, en las provincias de Azua, San Juan de la Maguana y Barahona, el segundo “Responsabilidad Social y Poblaciones en Condiciones de Vulnerabilidad” en el Distrito Nacional.

Y el tercero “Focalización de Servicios Laborales en Poblaciones de mayor Atención” en las provincias: Santo Domingo, Santiago y San Pedro de Macorís.

Se actualizó el Portal del OMLAD de la institución, por otra parte, los usuarios ascendieron a 12,733 personas durante el 2018, de las cuales 2,902 son usuarios recurrentes y 9,831 son nuevos usuarios.

Se realizaron 14 informes sobre tema relacionado con la generación de empleo, los NINI, Indicadores laborales nacionales, Estudios prospectivos sectoriales entre otros.

Objetivo Estratégico No.3: Facilitar la Inserción laboral a través de la Intermediación de Empleo.

✓ Línea de Acción 3.4: Ampliación de cobertura poblacional y territorial de los servicios del SENAE.

Se incorporaron 118,909 nuevos empleos formales en las diferentes ramas de actividades económicas (Comercio, Construcción, Agricultura, Industrias Manufactureras, Hoteles, Bares, Restaurantes, Sector Energía, Servicios y otras actividades), según los registros de la Tesorería de la Seguridad Social a diciembre 2018, dando cumplimiento a la meta presidencial “Generación de 400,000 Empleos Dignos”.

Se lanzó la nueva Bolsa Electrónica de Empleo (BEE) del Ministerio de Trabajo, puesta en servicio por El Presidente de la República, Lic Danilo Medina, en el proyecto “República Digital”, actualmente se encuentran activo en el sistema

523,352 candidatos y 10,969 empresas. Del mismo modo se realizaron 17 jornadas de inclusión social, se orientaron a 1,793 ciudadanos, sobre la búsqueda de empleo, conjuntamente con Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP).

En los Servicios de Intermediación de Empleo (SENAE), a través de la Bolsa Electrónica de Empleo (BEE), empleateya.net, se registraron 29,727 aspirantes, con 9,506 vacantes y fueron referidas 17,234 personas a puesto de trabajo, de las cuales se colocaron 488 personas.

Se realizaron 29 jornadas de promoción de empleo y una feria de empleo, para empresas de diferentes ramas de actividades económicas, en las cuales se ofertaron 6,378 vacantes de empleos, atendándose 8,767 candidatos, se impartieron 1,699 talleres de orientación ocupacional, beneficiando 41,370 personas.

Se capacitaron 20 técnicos de la Dirección Nacional de Empleo, en temas de Intermediación de pasantía laborales, Capacitación laboral para facilitadores en emprendimiento juvenil (diplomados) y Transversalización de la Igualdad de Género en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 entre otros.

✓ **Línea de Acción 3.1: Promover la Intermediación del Empleo en los Sectores Productivos, Autoempleo y Emprendedores.**

- **Firma de Acuerdos y convenios**

Se firmaron tres Convenios de cooperación interinstitucional para la conformación y ejecución de iniciativas de fomento de empleos dignos, y promover la empleabilidad juvenil a través de programas de emprendimiento y autoempleo que respondan a las necesidades del mercado laboral del país:

- **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo e Instituto de Investigación para el Desarrollo de la Juventud (IIDJ), con el objetivo de promover el empleo digno y desarrollo profesional de jóvenes en Santo Domingo.**
- **Convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y el Ayuntamiento de Santo Domingo Este (ASDE), la inauguración de la Oficina Territorial de Empleo (OTE-ASDE) en este municipio, con el objetivo de ofrecer intermediación de empleo y orientación ocupacional para lograr la inserción de los jóvenes de este municipio.**

- **Convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo con Promoción APEC**, para promover oportunidades de empleo para jóvenes estudiantes egresados de la educación formal y técnica profesional.
 - **Alianza Estratégica entre el Ministerio de Trabajo con la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP)**, Para beneficiar a la población vulnerable, entre ellos jóvenes de mi primer empleo con el ingreso al mercado laboral, a través de la modalidad de capacitación para el empleo y emprendimiento, además se creó la plataforma de trabajo 2018-2019 con la finalidad de ejecutar un Plan conjunto.
- ✓ **Línea de Acción 3.2: Capacitación para el empleo y autoempleo de acuerdo a las necesidades del mercado laboral.**

Se graduaron 358 jóvenes de ambos sexos de la promoción (2016-2018), en oficios técnico-especializados en plomería, electricidad, carpintería, artesanía, albañilería, herrería y proyectos especiales “Modalidad para personas con discapacidad”, en la Escuela Taller del Ministerio de Trabajo. Además se capacitaron 154 jóvenes en el 2018, beneficiando a 59 personas con discapacidad, representando el 38% del total.

Se impartió los talleres de Auto-emprendimiento dirigido a profesores y estudiantes y Emprendedurismo para los jóvenes de proyectos especiales.

Se impartieron 17 cursos y talleres lográndose alcanzar la meta propuesta. Se realizaron 7 charlas y talleres sobre Técnica en la búsqueda de Empleo, Acoso y Violencia en el ámbito laboral, Seguridad Social, Emprendedurismo para personas especiales y VIH-SIDA.

La Unidad de Capacitación Laboral a través del Proyecto “Fortalecimiento de los Servicios de Intermediación de Empleo Inclusivos del Ministerio de Trabajo”

Se beneficiaron 245 jóvenes de ambos sexos, de los cuales 190 son mujeres y 53 hombres, bajo las modalidades de Desarrollo de Competencias Básicas (DCB) y Emprendimiento, en las provincias de Elías Piñas, Montecristi, Azua, San Juan de la Maguana, Independencia, El Seibo, Barahona, Neyba, Monte Plata y Dajabón.

Objetivo Estratégico No.4: Fomentar el Sistema de Información del Mercado Laboral.

✓ Línea de Acción 4.2: Impulsar el Sistema Integrado de Información Laboral (SIIL)

Se elaboró el Plan de investigación e instrumentos para la realización del Mapeo de fuentes internas y externas de información sobre el mercado laboral en el marco del Sistema Integrado de Información Laboral (SIIL).

Oficina Virtual Institucional (OVI)

Se implementó un nuevo Sistema Informático de Registro de Visitantes (SAU), permitiendo medir el flujo de usuarios en las diferentes áreas de servicio.

Nuestro portal de Transparencia ha recibido el Premio internacional OX en las categorías ORGANISMOS Y GOBIERNO y ECONOMIA Y TRABAJO, por cuatro años consecutivos (2015-2018) basado en los criterios de selección de la observación y evaluación de los sitios web de calidad que difunden más de 20 países en internet en español.

➤ Seguridad Social

Objetivo Estratégico No.5: Promover el trabajo formal y regular el trabajo informal y la incorporación a la Seguridad Social.

✓ **Línea de Acción 5.1: Fomentar el cumplimiento efectivo de la Ley de Seguridad Social.**

En el año 2018, se logró un incremento de 75.4% de la población cubierta por el Seguro Familiar de Salud. El total de la población dominicana con cobertura de seguro familiar de salud alcanzó un total de 7, 692,866 personas afiliadas.

En el Régimen Subsidiado se registraron 3, 597,258 afiliados y en el Régimen Contributivo 4, 095,628 afiliados.

El Consejo de la Seguridad Social, celebró 127 reuniones y 54 sesiones entre ordinarias y extraordinarias, se emitieron 163 Resoluciones. Obteniéndose los siguientes logros:

- Se aprueba el incremento per cápita de RD\$ 4.00 mensual al Seguro Familiar de Salud del régimen subsidiado.

- Extensión del plazo de la cobertura de atención médica por accidentes de tránsito para los afiliados del régimen contributivo.
- Se autoriza a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) a registrar a los menores de edad nacidos fuera del territorio dominicano que son hijos (as) de extranjeros afiliados como titulares al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).
- Aprobación de un fondo de pensiones de reparto de los empleadores sean estos público o privado.
- Comisión Permanente de Pensiones, el conocimiento de la iniciativa sobre el proyecto que modifica la Ley 6-86, que crea el Fondo de Pensiones de los Trabajadores del área de la Construcción y afines.
- Se aprueba la extensión del plazo otorgado a la SIPEN y dispone el ingreso de los miembros de las Fuerzas Armadas (FFAA) de la República Dominicana al Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia, efectivo al 1ero de enero del 2019, en las mismas condiciones que se otorgan a los afiliados al Régimen Contributivo.

Asimismo, se aumentó a las trabajadoras asalariadas el Subsidio por Lactancia Materna hasta un 33% del salario cotizante inferior a tres salarios mínimos nacional. Se autorizó al Seguro Nacional de Salud (SENASA) afiliar niños, niñas y adolescentes huérfanos y abandonados bajo custodia institucional y se aprobó la aplicación del Contrato de Póliza sobre Discapacidad y Sobrevivencia con las modificaciones consensuadas, sobre el aumento del tiempo de prescripción de 2 a 7 años, así como el aumento de la cobertura de 60 a 65 años de edad.

✓ **Línea de Acción 5.2: Promover la Administración del Trabajo Decente con la participación de Actores Socio-laborales.**

En lo relativo a la Administración del Trabajo, se beneficiaron a 300,150 trabajadores en todo el territorio nacional. Se ofreció asistencia legal a 2,576 trabajadores y empleadores con necesidad de representación ante los tribunales de la República en ocasión de un conflicto laboral.

➤ **Regulación de las Relaciones Laborales**

Objetivo Estratégico No.6: Propiciar el ejercicio efectivo de derechos laborales y sindicales.

✓ **Línea de Acción 6.1. Fomento de una cultura de cumplimiento de las normas laborales en los actores laborales y la sociedad.**

Se realizaron 71,677 visitas de inspección de trabajo a las empresas, de las cuales el 82 % por iniciativa de la institución y 18% solicitadas por trabajadores y empleadores, se levantaron 44,563 actas de apercibimientos y 3,645 actas de infracciones.

Se depositaron 49,972 planillas de personal fijo y 54,818 establecimientos y empresas registradas, involucrando un total de 1,242,188 trabajadores, se aprobaron 770 contratos de extranjeros solicitados por 454 empresas, de estos contratos registrados 270 son mujeres y 500 hombres. Del mismo modo se

recibieron 141 solicitudes de suspensiones de efectos de contrato de trabajo, de las cuales fueron aprobadas 46 afectando a 2,703 trabajadores de ambos sexos.

Se registraron 556 contratos de aprendizajes en 218 empresas, distribuidas en las siguientes ramas de actividades: Industria manufacturera 187, comercio al por mayor y al por menor y otros enseres domésticos 122, actividades de servicios comunitarios, sociales y personales 135, transporte, almacenamiento y comunicaciones 10 y otros 102.

De igual manera, se registraron 14 Organizaciones Sindicales de Trabajadores, 114 Reglamentos Internos que involucran a 21,283 trabajadores, se firmaron 22 convenios colectivos de condiciones de trabajo de empresa, que favorecieron a 20,027 trabajadores de los cuales 14,870 son hombres y 5,157 son mujeres.

Se emitieron 9,892 certificaciones laborales, solicitadas por empleadores, trabajadores, sindicatos, profesionales del derecho e instituciones del estado.

En colaboración con la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), el Ministerio de Trabajo atendió un total de 12,008 casos, que fueron remitidos por estas entidades, a los fines de verificar el cumplimiento de la Ley No. 87/01.

Se realizaron 15 charlas y 13 talleres sobre temas: Deberes y obligaciones de empleadores y trabajadores, jornada de trabajo, libertad sindical y Regulación laboral de trabajadores inmigrantes entre otros.

✓ **Línea de Acción 6.1.1: Asistencia judicial de calidad a trabajadores y empleadores.**

En el Departamento de Asistencia Judicial atendió a 11,322 usuarios entre trabajadores y empleadores, 9,475 son trabajadores y 1,847 empleadores, según el género la cantidad de 7,606 pertenecen al sexo masculino y 3,715 del sexo femenino, también se atendieron 978 trabajadores extranjeros.

Un total de 2,576 personas, fue asistido por los abogados del departamento, con 2,511 audiencias y como resultados tenemos 1,264 casos resueltos.

Los motivos de la demanda fueron: 1,333 por despido, 578 por desahucio, 347 dimisión, 194 por negarle sus derechos adquiridos, 12 por caso de cierre de empresas y 112 por suspensión de los efectos del contrato de trabajo, y la suma de RD\$ 34,541,992.77 fue entregadas y recibidas por los beneficiarios.

✓ **Línea de Acción 6.1.2: Promover la Resolución de Conflictos Jurídicos Individuales por vía Administrativa.**

Cumpliendo su rol de mediador, el Ministerio de Trabajo intervino en 53 mediaciones y 143 sesiones de los cuales 23 fueron actas de acuerdos, 7 actas de no acuerdos, 7 fueron desestimadas, 3 convenios colectivos acordados, 2 fueron convenios colectivos en proceso de negociación, 5 no comparecencia, 6 abiertas en procesos involucrando a 40,525 trabajadores y trabajadoras de los cuales un 35% son mujeres, logrando que las partes se pusiera de acuerdo en dichos conflictos laborales.

Del total de las mediaciones 5 corresponde a convenios colectivos y 48 a conflictos jurídicos, además se ofrecieron 240 consultas u orientaciones.

✓ **Línea de Acción 6.1.4: Fortalecimiento del Comité Nacional de Trabajo como instancia del Diálogo Social Tripartito.**

Se realizaron 11 sesiones en el Comité Nacional de Salarios integrado por los Trabajadores, Empleadores y Gobierno con el interés de conciliar las tarifas de salarios mínimos en las diferentes ramas de actividades económicas, logrando la aprobación y emisión de 7 Resoluciones de tarifas de salarios mínimos en los sectores:

Construcción y afines, Pintores, Industria Azucarera, ONG, Electricidad, Plomería y Carpintería, concediendo a los trabajadores una mayor capacidad adquisitiva, en mayor conflictividad.

Objetivo Estratégico No.7: Fomentar la prevención de riesgos laborales.

✓ **Línea de acción 7.1: Asistencia a los trabajadores y empleadores en la prevención de Riesgos Laborales.**

Se beneficiaron 242,738 trabajadores y trabajadoras de la vigilancia activa del cumplimiento de la normativa de seguridad y salud en el trabajo.

Se formaron 1,620 nuevos Comités Mixtos de Seguridad y Salud en el Trabajo, participaron 4,457 personas que serán multiplicadores del Reglamento No. 522-06 de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizaron 9 investigaciones de accidentes laborales.

Se realizaron 783 visitas de evaluación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, 1,042 acciones de monitoreo, que van desde verificación de cumplimiento de plazo para la organización del Comité Mixto hasta la verificación de la implementación del Sistema de Gestión.

Se evaluaron 167 nuevos programas en igual número de empresas en Higiene y Seguridad en el Trabajo. De igual manera, 432 empresas de todas las ramas de las actividades económicas se beneficiaron de las acciones de divulgación de la norma de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En coordinación con la Dirección General de Trabajo (DGT) y la Dirección Coordinación del Sistema de Inspección, se realizaron 1,825 operativos de monitoreo, vigilancia y evaluación en los sectores Construcción y Agrícola dando cumplimiento a la normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En la Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo, participaron 432 empresas de diferentes ramas de actividades económicas, las cuales 127 recibieron su primera certificación y 113 recibieron su renovación cumpliendo con el Reglamento 522-06.

En dicha jornada se distribuyeron aproximadamente 3,000 Reglamentos sobre seguridad y salud en el trabajo y 3,000 Guías de estructuración de Comité Mixto de Seguridad y Salud.

La Dirección General de Higiene y Seguridad Industrial realizó 6,912 servicios de atención a diversos usuarios, dentro de los cuales se destacan trabajadores, sindicatos, empleadores, bufete de abogados, estudiantes, postulantes al registro de proveedores de servicios de seguridad y salud en el trabajo, entre otros.

Objetivo Estratégico No. 8: Prevención y erradicación progresiva del Trabajo Infantil y sus peores formas.

✓ Línea de Acción 8.3: Fortalecimiento de la inspección en zonas con mayor incidencia del Trabajo Infantil.

Se realizaron 44 operativos de inspección laboral focalizados en Trabajo Infantil que dieron como resultado la prevención y retiro de 363 niños, niñas y adolescentes en zonas urbanas y agrícolas, en las provincias y municipios como fueron: San Francisco de Macorís, Sánchez Ramírez, Bonao, Azua, Puerto Plata, Santiago Rodríguez, Hato Mayor, María Trinidad Sánchez, Samaná, Santiago, San Juan de la Maguana, Puerto Plata, Provincia Santo Domingo, Distrito Nacional entre otras, Además se conformaron 8 Células de vigilancia y se reactivaron 20 Comités Directivos Locales (CDL) contra el Trabajo Infantil en diferentes provincias y municipios del país, se impartieron 63 talleres en los cuales fueron sensibilizados 1446 actores del sistema.

➤ **Igualdad de Oportunidades y no Discriminación**

Objetivo Estratégico No.9: Fomentar una cultura de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación en el Mercado Laboral.

- ✓ **Línea de Acción 9.2: Aplicación de políticas y normas de los derechos y deberes laborales en materia de equidad e igualdad de género, VIH-SIDA, personas con discapacidad, diversidad y otros grupos en condiciones de vulnerabilidad.**

En cumplimiento a la Meta Presidencial Igualdad de Oportunidades y la no Discriminación en el Trabajo, se realizaron 10 charlas sobre VIH/SIDA y la Ley No. 135-11 a empresas privadas que tienen Memorandas de Entendimiento, participando 4,119 actores laborales.

Del mismo modo la Dirección Igualdad de Oportunidades y no Discriminación impartió 163 talleres a nivel nacional sobre la Ley 5-13 de discapacidad, La Ley 135-11 de VIH-SIDA, Equidad de Género y la Diversidad entre otros, participando 19,000 trabajadores y empleadores a nivel nacional.

Se creó la Comisión Técnica de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación, se sensibilizaron 3,483 actores laborales y servidores públicos. Además, se celebró la Semana de la Lactancia Materna, el III Foro anual de Género, la Campaña promocional de la igualdad: Respetemos la Diversidad; Respetemos la Igualdad y Equidad, y Señalización y asignación de área de parqueo para personas con Discapacidad.

➤ **Diálogo Social**

Objetivo Estratégico No.10: Fomentar un diálogo social efectivo, ético y de calidad entre los actores laborales.

- ✓ **Línea de Acción 10.1: Incorporar una nueva ética en la gestión de la administración del sector trabajo y seguridad social.**

Se realizaron 11 sesiones con la representación de los empleadores y trabajadores y el sector gobierno, logrando la aprobación 7 Resoluciones de Tarifas de Salarios Mínimos a nivel Nacional, en diferentes ramas de actividades económicas: Construcción y afines, pintores, Industria Azucarera, Instituciones sin fines de lucro (ONG), Electricidad, Plomería, Carpintería.

Se avanzó en las sesiones representadas por los trabajadores, empleadores y gobierno para la revisión del Código de Trabajo.

Además se conformó el Comité de Ética Institucional.

➤ Capacidades Institucionales

Objetivo Estratégico No.11: Mejorar el acceso a una información y atención laboral de calidad en todo el territorio nacional.

✓ Línea de Acción 11.3: Mejora continua del portal integral de servicios del Ministerio de Trabajo.

En la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI), en coordinación con el Comité Administrador de los Medios Web y el apoyo de la Dirección de Tecnología, readecuó el contenido del sub-portal de transparencia institucional, apegados de manera estricta a los lineamientos y estándares establecidos por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) y la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).

Se implementó un nuevo Sistema Informático de Registro de Visitantes (SAU), permitiendo medir el flujo de usuarios en las diferentes áreas de servicio.

Nuestro portal de Transparencia ha recibido el Premio internacional OX en las categorías de ORGANISMO Y GOBIERNO y ECONOMIA Y TRABAJO, por cuarto años consecutivos (2015-2018), basado en los criterios de selección de la observación y evaluación de los sitios web de calidad que difunden más de 20 países en internet en español.

- ✓ **Línea de Acción 11.4: Impulsar la atención ciudadana y un modelo único de servicios laborales inclusivos en todo el territorio nacional.**

En el Centro de Atención ciudadana se informaron a 58,444 ciudadanos por la vía telefónica y 9,020 ciudadanos por vía web dando respuestas veraces y en tiempo oportuno de los servicios.

Objetivo Estratégico No.12: Implementar en toda la organización un enfoque de gestión para resultados.

- ✓ **Línea de Acción No.12.3: Implementación de un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de los planes, programas y proyectos.**

En el año 2018 la Dirección de Planificación y Desarrollo, formuló seis (6) proyectos de inversión pública de los cuales son los siguientes:

1. Promoción del Empleo en los sectores de Zona Franca Industrial, Turismo y Agroindustria.
2. “Generación de Empleo Digno de las visitas sorpresa del Presidente de la República periodo 2016-2020”.
3. Fortalecimiento de la Inserción Laboral Inclusiva a través de los Servicios de Intermediación de Empleo”.
4. “Fortalecimiento de los servicios de formación ocupacional especializada a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad República Dominicana.”
5. Administración del trabajo Decente en la República Dominicana
6. “Fortalecimiento de las Capacidades del Ministerio de Trabajo para mejorar las condiciones de Trabajo en la Agricultura Dominicana”.

Se realizaron las siguientes acciones de mejora institucional:

- Creación del Comité de Calidad como una instancia para garantizar la calidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía.
 - Implantación del Modelo CAF, Marco Común de Autoevaluación.
 - Formulación del Plan de Mejora 2019, basado en el proceso de Autoevaluación del CAF.
 - Aplicación de la Encuesta de Satisfacción de los servicios a los Usuarios.
 - Implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).
 - Seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- ✓ **Línea de Acción 12.4: Desarrollo del Sistema Estadístico y de información de gestión.**

La Dirección de Planificación y Desarrollo Elaboró el compendio de Estadísticas Laborales 2014-2018, las cuales fueron publicadas de manera mensual en el portal de la institución.

- ✓ **Línea de Acción 12.10: Actualización de los procesos y procedimientos del Ministerio de Trabajo.**

El Departamento de Desarrollo Organizacional elaboró y actualizó los siguientes manuales de procedimientos del Ministerio de Trabajo:

- Manual de Organización y funciones de la institución
- Manual de Gestión Organizacional por procesos
- Manual de Políticas de Comunicación

- Manual de Procedimientos de la Oficina de Acceso a la Información Pública.

Además se elaboró el mapa de procesos de la institución, Código de ética, Plan de valoración, Plan de seguridad física, Plan de medio ambiente, Política de seguimiento y evaluación institucional, política de control interno, Política de seguridad y salud en el trabajo, Política de reclutamiento, Política de suplencia y política de buzón de sugerencias.

✓ **Línea de Acción 12.11: Revisión continua y desarrollo de tecnología de la información y procesos.**

Con la finalidad de garantizar la disponibilidad de los servicios electrónicos que ofrece la institución a la ciudadanía en materia de comunicación operativa fue posible mantener las operaciones con una disponibilidad promedio de 80%.

Para la actualización de la plataforma de correo electrónico de la institución se renovaron 400 Licencias de Office 365.

Se realizaron 4,045 solicitudes de soporte, de las cuales fueron resueltas tres mil novecientos veintitrés (3,923) para una efectividad operativa de 97%.

Sistematización de nuevos procesos. Avances de los Sistemas de Información desarrollados por la Dirección de Tecnología:

- Implementación de la transferencia de Balance entre Empresas. Estas transferencias pueden ser consultadas en el Historial de Transacciones del Sistema Integrado de Registro Laborales (SIRLA).

- Lanzamiento de la Aplicación Móvil del Ministerio de Trabajo para el cálculo de Prestaciones Laborales y Derechos Adquiridos junto con el Calendario de Días Feriados.
- Implementación de la nueva aplicación para el control de visitantes a las instalaciones del Ministerio de Trabajo.
- Implementación en el área de correspondencia, de una consulta para que los ciudadanos puedan revisar el estado de sus establecimientos y agilizar sus procesos de depósito de documentación.
- Desarrollo e implementación de los formularios Laborales DGT-1 y DGT-9 del SIRLA para que los empleadores puedan registrar los cierres totales y parciales de las empresas y las suspensiones temporales de los efectos del contrato de trabajo de los trabajadores.
- Implementación del SISCON y SISCOR en diferentes Representaciones Locales.
- Adecuaciones al Sistema de Mesa de Ayuda (HelpDesk).
- Organización de los centros de distribución (IDF) para el mejor funcionamiento de los mismos y mejorar la conectividad con nuestro Centro de Datos.
- Readequación y actualización de Switch en el Data Center logrando con esto mejorar la conectividad y estabilidad de nuestro Data Center con los demás IDF de cada piso en nuestra sede principal.

- Instalación de Escalerilla y sustitución de cableado UTP5 a UTP5E en el primer piso, logrando mejor organización y fluidez de la data y conexión,
- Reinstalación de la Central Asterix, en este aspecto por causas de un alto voltaje nuestro central IP Asterix, anterior nos vimos en la necesidad de reinstalar toda la estructura de VOZ en el edificio corporativo. Esto implicó configurar toda la estructura que contemplaba la central anterior, logrando con esto la comunicación telefónica en la sede central.

✓ **Línea de Acción 12.12: Impulso efectivo de las Relaciones Internacionales y el seguimiento a los convenios internacionales.**

En el ámbito internacional el Ministerio de Trabajo tuvo una activa participación en la 107° Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra, Suiza, del mismo modo, participó en la reunión de Consejo de Ministros/as de Trabajo de Centroamérica y el Caribe.

Además, la institución participó en 53 eventos laborales internacionales: Perú, El Salvador, México, Panamá y Suiza.

✓ **Línea de Acción 12.13: Divulgación efectiva de los logros y resultados de los planes, programas y proyectos de la institución.**

Se realizaron 115 notas de prensa, la mayoría de estas publicadas en los medios digitales, siendo las más sobresalientes las relacionadas con Empleo, Seguridad

Social, Sindicatos, Salarios, Género y Trabajo Infantil, también fueron emitidas y publicadas 1,419 noticias a través de los medios de comunicación.

En las redes sociales institucional, nuestra institución posee tres cuentas en el manejo de Redes Sociales que son: Twitter, Instagram y Facebook, a través de la página de Fans de Facebook, posee 36,600 “Me gusta”, en Twitter, 66,600 seguidores, 810 likes y 510 cuentas oficiales, en Instagram, 38,400 seguidores y 1,345 publicaciones.

✓ **Línea de Acción 12.15: Impulsar una cultura de responsabilidad, recreación, integración familiar y protección social institucional.**

En la Consultoría Jurídica se elaboraron 18 escritos de defensa de los Recursos Contenciosos Administrativos interpuestos en contra del Ministerio de Trabajo; se elaboraron 53 contratos y 5 Convenios Interinstitucionales, los cuales fueron notariados y registrados por ante la Contraloría General de la República, fueron registrados 8 contratos de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos en el marco del programa de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Asimismo, se elaboraron 10 Resoluciones, se emitieron 46 opiniones, se realizaron 14 sesiones del Comité de Compras y Contrataciones, 36 actos de aguacil y representamos y defendimos a la institución en 30 audiencias en los diferentes tribunales, tanto contencioso administrativo como los tribunales ordinarios, se elaboraron 32 documentos legales.

✓ **Línea de Acción 12.16: Fortalecer la profesionalización y la meritocracia de los servidores públicos del Ministerio de Trabajo.**

Se gestionaron más de 80 pagos de beneficios laborales (indemnizaciones y vacaciones) a servidores que prestaron servicios en la institución como parte de los beneficios que establece la Ley No. 41-08 de Función Pública.

El Ministerio de Trabajo evaluó a 1,020 empleados representando un 95% de los servidores de la institución, del total de servidores públicos evaluados, 472 pertenece a personal de carrera administrativa.

Se actualizó el Manual de Cargos, logrando el levantamiento de 149 nuevos cargos, agrupados en las siguientes categorías: 14 cargos del grupo I de Servicios Generales, 20 cargos del grupo II de Apoyo Administrativo, 25 cargos del grupo III de los Técnicos, 31 cargos del grupo IV de profesionales y 59 cargos del grupo V de Dirección y Supervisión.

Se gestionaron cuatro (4) promociones a servidores de Carrera Administrativa, tres (3) del grupo ocupacional I y uno (1) del grupo ocupacional IV, siendo aprobada por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

12 Servidores públicos de la institución recibieron Medallas al Mérito mediante la entrega de certificados de reconocimientos e incentivo de cinco mil pesos (RD\$5,000.00), en ese mismo orden se beneficiaron 472 servidores del bono por desempeño.

Mediante el Sistema de Reparto Pensión y Jubilación fueron remitidas cinco (5) solicitudes de jubilaciones por antigüedad en el servicio a la Dirección General de Pensiones y Jubilaciones del Ministerio de Hacienda.

Se realizaron jornadas de promoción de la salud y prevención de enfermedades (Oftalmológico, sonomamografía, diabetes, cardiovascular, vacunaciones), beneficiándose más de 413 servidores.

Se puso en marcha el Plan de Capacitación Anual, ejecutándose en un 100%, se realizaron cuarenta y nueve (49) actividades de formación, recibiendo capacitación un 90% de los servidores de los distintos grupos ocupacionales.

Se gestionaron veinte y ocho (28) ayudas económicas a servidores por fallecimiento de dependientes y por gastos médicos de titular y pacientes, para fines de pago, de la Dirección Financiera, se aprobaron dieciséis (16) licencias pre y post natal a la SISARIL, otorgándose por subsidio de maternidad un monto de RD\$ 869,000.00.

Se realizó la encuesta de satisfacción de los servicios de Recursos Humanos y del clima Organizacional, al personal de la institución, conjuntamente con el Ministerio de Administración Pública (MAP), las cuales sirvieron de base para la elaboración del Plan de Mejora 2019.

b) Indicadores de Gestión

1. Perspectiva Estratégica

a. Metas presidenciales

A la fecha, las Metas Presidenciales presentan un 100% de cumplimiento en su ejecución.

Las Metas Presidenciales que corresponden a la institución son las siguientes:

1. Fortalecimiento de la Administración de Trabajo Decente en la República Dominicana.
2. Fortalecer Inserción Laboral orientada a la creación de Empleos sin Discriminación.
3. Prevención y Erradicación Progresiva Del Trabajo Infantil.
4. Generación de 400,000 nuevos puestos de Trabajo Digno en el período 2016-2020.
5. Trabajadores afiliados al Sistema Dominicano de la Seguridad Social.

b. Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)

El Sistema de Seguimiento en la Gestión Pública tiene la finalidad de medir los avances de las instituciones públicas en el logro de los objetivos y metas planteadas en aspectos relacionados con las Metas Presidenciales, Normas Básicas de Control Internos (NOBACI), Transparencia Gubernamental (Cumplimiento de la Ley 200-04, de libre acceso a la información pública),

Tecnología de la Información, Contrataciones Públicas, Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) y Gestión Presupuestaria.

c. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

Su nivel de ejecución es de 81%, la institución se encamina a consolidar su Sistema de Gestión de Calidad a través de la implementación del Modelo CAF (Marco común de evaluación), firma de Cartas Compromiso al ciudadano, el establecimiento de un sistema de medición continúa de la satisfacción de los usuarios y un modelo de servicios laborales bajo ventanilla única.

2. Perspectiva Operativa

Índice de Transparencia

Presenta un nivel de cumplimiento de 86%, los avances y mejoras han sido continuas en el presente año. Se mantiene una efectiva rendición de cuentas a la ciudadanía mediante la publicación de las informaciones referentes a la ejecución física-financiera institucional, los planes, programas, proyectos, estadísticas institucionales y laborales, entre otros.

a. Transparencia Gubernamental (Cumplimiento de la Ley 200-04, de Libre Acceso a la Información Pública).

Presenta un nivel de cumplimiento de 97%, los avances y mejoras han sido continuas en el presente año. Se mantiene una efectiva rendición de cuentas a la ciudadanía mediante la publicación de las informaciones referentes a la ejecución

física-financiera institucional, los planes, programas, proyectos, estadísticas institucionales y laborales, entre otros.

b. Índice de Uso de TIC e implementación de Gobierno Electrónico (TICGE).

Este indicador de Gestión alcanzó un 76% de avance de su ejecución en el tercer trimestre del año 2018

c. Normas Básicas de Control Interno.

Las NOBACI mostraron un avance en el nivel de cumplimiento aumentando de un 8% a un 85 % de ejecución a la fecha, de acuerdo a la autoevaluación aplicada en el Sistema para Diagnóstico de las NOBACI.

Los aspectos más críticos de las NOBACI se evidencian en la actualización de la estructura de cargos, procedimientos institucionales, política medio ambiental, por ello se ha puesto en marcha un plan de mejora con acciones específicas, a fines de alcanzar un impacto positivo en los índices generales en este pilar (NOBACI) lo que completaría el 100% de ejecución.

d. Gestión Presupuestaria.

Este indicador de gestión refleja un 89% del grado de cumplimiento de la producción física institucional en el tercer trimestre del año 2018. Mide la Correcta publicación de la información presupuestaria, apertura y validez de la información presupuestaria puesta a disposición de la ciudadanía por la institución, este indicador se evalúa comparando las informaciones registradas en

el SIGEF, entre los días del 1 al 31 del mes, tomando en cuenta el correcto uso de los clasificadores presupuestarios vigentes.

e. Plan Anual de Control de Compras y Contrataciones (PACC).

CD adjunto a esta memoria con el Plan de Compras y Contrataciones.

f. Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (SNCCP).

El Pilar presenta una ejecución del 75%. Sin embargo, consideramos que esta evaluación debe ser revisada conjuntamente con la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, debido a que el Ministerio de Trabajo dispone de una planificación efectiva de compras, con un Plan anual de compras y una programación trimestral de las mismas, de acuerdo al Plan Operativo y los Objetivos Estratégicos de corto, mediano y largo plazo.

g. Comisiones de Veedurías Ciudadanas.

Todavía en el Ministerio de Trabajo no se ha establecido la Comisión

h. Veedurías ciudadanas

No se ha aplicado en la institución.

i. Auditorías y Declaraciones Juradas

Las declaraciones juradas de los funcionarios de acuerdo al Art. 2 de la Ley 311-14 y al Art. 3 de su Reglamento de aplicación 92-16, se reportaron cinco (5) declaraciones juradas en el año 2018 a la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

3. Perspectiva Usuarios.

a. Sistema 3-1-1 de Atención Ciudadana

Se realizaron un total de 59 quejas, una (1) renuncia relacionadas con el sector laboral durante el año 2018.

b. Entrada de servicios en línea, simplificación de trámites, mejora de servicios públicos.

Con la entrada en vigencia de República Digital, en su tercer pilar, **Gobierno Digital**, el Ministerio de Trabajo, ha puesto en línea los servicios, con el objetivo de simplificar los procesos a ciudadanos y ciudadanas, dentro de los cuales son siguientes:

- Lanzamiento de la Aplicación Móvil del Ministerio de Trabajo para el cálculo de Prestaciones Laborales y Derechos Adquiridos junto con el Calendario de Días Feriados.
- Implementación de la nueva aplicación para el control de visitantes a las instalaciones del Ministerio de Trabajo.
- Diseño e implementación del nuevo Portal de Transparencia con una plataforma más robusta y moderna.

- Implementación del área de Correspondencia, de una consulta para que los empleadores pueda revisar el establecimiento y agilizar sus procesos de depósito de documentos.
- Implementación de los Formularios Laborales DGT-1 y DGT-9 del Sistema Integrado de Registros Laborales (SIRLA), para que los empleadores puedan registrar los cierres totales y parciales de las empresas y las suspensiones temporales de los efectos del contrato de trabajo de los trabajadores.

c) Otras acciones desarrolladas.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030.

La contribución de Ministerio de Trabajo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible está contemplada en el Objetivo No. 8: “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”, a través de la prevención de riesgos laborales, la fijación de salarios mínimos, la capacitación para el empleo y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.

Se formaron 1,620 nuevos Comités Mixtos de Seguridad y Salud en el Trabajo, beneficiando a 242,738 trabajadores y trabajadoras de la vigilancia activa del

cumplimiento de la normativa de seguridad y salud en el trabajo, asimismo 4.457 personas que son multiplicadores del Reglamento No. 522-06 de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se avanzó en el consenso y la estandarización de los mecanismos base para la fijación de tarifas de salarios mínimos entre empleadores y trabajadores, logrando la aprobación de 7 Resoluciones de Tarifas de Salarios Mínimos Nacional en los sectores: Construcción y afines, Pintores, Industria Azucarera, Instituciones sin fines de lucro (ONG), Electricidad, Plomería y Carpintería.

Como resultado de los operativos realizados en coordinación con la inspección del trabajo, 363 niños, niñas y adolescentes fueron retirados del Trabajo Infantil.

Se beneficiaron 245 jóvenes de ambos sexos de los cuales 190 son mujeres y 53 hombres, bajo las modalidades de capacitación de Desarrollo de Competencias Básicas (DCB) y Emprendimiento, en las provincias de Elías Piñas, Montecristi, Azua, San Juan de la Maguana, Independencia, El Seibo, Barahona, Neyba, Monte Plata y Dajabón.

V. Gestión Interna.

a. Desempeño Financiero

El Ministerio de Trabajo está consignado en el Presupuesto de Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central, con el capítulo 0209, desglosados en Gastos Corrientes, Proyectos de Inversión Pública y Programas de Transferencias.

Detallamos a continuación la ejecución en los diferentes renglones, el Presupuesto aprobado para el año 2018 fue de dos mil doscientos setenta y cinco millones cuatrocientos seis mil ciento siete pesos con 00/100 (RD\$2,275,406,107.00), correspondiendo al 39% de ochocientos setenta y nueve millones ochocientos seis mil seiscientos dieciséis pesos con 00/100 (RD\$879,806,616.00) del total asignada para este Ministerio de Trabajo, que incluye gastos corrientes y proyectos de inversión pública; el 61% restante, mil trescientos noventa y cinco millones quinientos noventa y nueve mil cuatrocientos noventa y un pesos con 00/100 (1,395,599,491.00) conciernen a Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras y Asociaciones sin Fines de Lucro, afines a los objetivos de esta institución.

Cuadro Resumen Ejecución Presupuestaria.

Estructura programática consolidada	Presupuestado	Ejecutado
Recursos asignados en el presupuesto.	830,596,072.00	645,142,272.34
Recursos de captación directa.	49,210,544.00	26,562,413.77
98-Transferencia Corrientes al Sector Privado.	193,804,000.00	161,797,114.16
99-Transferencias Corrientes al Gobierno General Nacional.	1,201,795,491.00	1,104,864,356.00
Total General	2,275,406,107.00	1,938,366,156.27

Ingresos/Recaudaciones por otros conceptos.

De la misma forma se depositaron en la cuenta No. 240-015398-6 Colector de Recursos del Estado Dominicano la suma de cuarenta y ocho millones seiscientos noventa y cuatro mil ciento setenta y siete pesos con 00/100 (RD\$ 48,694,177.00), por concepto de Ventas de Formularios Laborales al 26 de noviembre 2018.

- **Pasivos**

El Ministerio de Trabajo, ha logrado honrar los pasivos encontrados en atrasos por esta Gestión en las cuentas por pagar, fortaleciendo la credibilidad de la Institución. A la fecha, el pasivo existente en esta institución asciende al monto de Tres Millones doscientos setenta mil cuatrocientos veintidós pesos con 52/100 (RD\$3, 270,422.52) a la fecha.

b. Contrataciones y Adquisiciones

El Ministerio de Trabajo está cumpliendo con lo requerido en el Decreto 15-17 y la Resolución 143-17, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, y su Reglamento de aplicación No. 543-12. Las compras y contrataciones de servicios realizadas por este Ministerio, cumplen con todas las normativas vigentes.

- **Resumen de compras y contrataciones realizadas en el período**
Licitaciones realizadas en el período.

1) Resumen de licitaciones realizadas en el período

Se realizó tres (3) Licitaciones Públicas Nacional para adquisición de combustible operativo, Bonos alimentarios y vehículos por un monto de RD\$35,139,467.00.

2) Resumen de Compras y Contrataciones realizadas en el período.

Durante el período enero-noviembre 2018 se realizaron 295 órdenes de compras de bienes y servicios ascendentes a un monto de RD\$ 47,082,410.26 en las siguientes modalidades:

- Compras realizadas por debajo del Umbral fueron 145 por un monto de RD\$ 2,945,488.20.
- Compras menores bajo este procedimiento se realizaron 44 procesos para la adquisición de bienes y servicios por un valor de RD\$ 11, 407,395.66.
- Compras directas o especiales fueron 147, por un valor RD\$ 35,078,647.42.
- Comparaciones de precios, se ejecutaron 10 por un monto de RD\$ 20,960,965.84.
- Casos de excepción se realizaron 110 procesos de excepción en las categorías de reparación y mantenimiento de vehículos, adquisición de combustible y publicidad a través de los medios de comunicación por un monto de RD\$11,768,560.56.

3) Rubro Identificación de Contratos

Los contratos suscritos por el Ministerio de Trabajo durante el período enero-noviembre 2018, tuvieron como objeto, la adquisición de materiales impresos, material gastable, adquisición de equipos informáticos, software, materiales ferreteros y/o herramientas, alimentos y bebidas, publicidad, mantenimiento a la flotilla vehicular entre otros.

4) Descripción del (de los) proceso (s)

El marco de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones, así como su Reglamento No. 543-12, la institución a través del Departamento de Compras y Contrataciones, realizó diferentes procesos de selección alineados al cumplimiento de la referida ley, destacando la licitación pública nacional, las compras menores, comparación de precios, compras por debajo del umbral y casos de excepción para la contratación de bienes y servicios.

5) Proveedor(es) contratado(s)

Se han contratado empresas comerciales y de servicios de diferentes áreas, haciendo énfasis en la participación de las pequeñas y medianas empresas, cumpliendo con la cuota de beneficiar con más de un 20% de nuestros procesos de compras de bienes y contratación de servicios a las MiPyMEs, incluyendo a las MiPyMEs Mujer, fomentando a la competencia y la participación contribuyendo al desarrollo de ese sector.

6) Monto contratado

Los montos contratados a las empresas Comerciales y de Servicios dando cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones es de RD\$82, 221,877.26.

VI. Reconocimientos

➤ Nacionales e Internacionales

El Ministerio de Trabajo a través de la Oficina de Acceso a la Información recibió el Premio Internacional OX en las categorías de ORGANISMOS Y GOBIERNO y ECONOMÍA Y TRABAJO, por cuatro años consecutivos (2015-2018).

VII. Proyecciones al Próximo Año

1. Se espera incrementar el número de personas afiliadas al Sistema Dominicano de la Seguridad Social en 1, 282,144 afiliados, representando un 17% del total de personas afiliadas.
2. Se espera aumentar el número de empleos generados a 19,818 (16%).
3. Sensibilizar alrededor de 5,000 empleadores y trabajadores sobre temas relacionados con la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación y la normativa laboral.

4. Incrementar el número de planillas de personal fijo, mediante la inspección del trabajo, dando lugar a la formalización de las empresas.
5. Se continuará el levantamiento y actualización de los procesos y procedimientos Institucional.
6. Ampliación de la cobertura del Sistema de Comunicación con los ciudadanos/clientes a nivel nacional.
7. Firma de carta compromiso de la gestión de calidad de los servicios laborales que se prestan a la ciudadanía.
8. Fortalecimiento de la Inspección del Trabajo, en Apoyo a la Seguridad Social y la Formalización Laboral.

VIII. ANEXOS

Objetivo Específico de la END a la que apunta la producción del Ministerio de Trabajo.

Propuesta de matrices Rendición de Cuenta del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP 2019-2022) y Estrategia Nacional de Desarrollo END 2030

Objetivo específico END:

Objetivo Específico de la END 2030 a la que apunta la producción de la institución:

3.3.2 Consolidar el Clima de Paz Laboral para apoyar la Generación de Empleo Decente.
3.4.2 Consolidar el Sistema de Formación y Capacitación Continua para el Trabajo, a fin de acompañar al aparato productivo en su proceso de escalamiento de valor, facilitar la inserción en el mercado laboral y desarrollar capacidades emprendedoras.

Ministerio de Trabajo

Producción	Resultados
1.- Intermediación de Empleo.	Demandantes de empleo acceden a un empleo digno
2.- Formación Laboral a Demandantes de Empleo.	Demandantes de empleo disponen de competencias laborales adecuadas
3.-Inspección Laboral.	Cumplimiento de la normativa laboral
4.- Atención Laboral especializada a grupos en condiciones de vulnerabilidad.	Incremento del número de personas en condiciones de vulnerabilidad recibiendo formación especializadas
5.- Información laboral a la ciudadanía.	Incremento del números de ciudadanos informados sobre la normativa laboral
6.- Asistencia en la observación de la norma de Higiene y Seguridad.	Ambiente Laboral Sano y Seguro
7.-Retirada de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) del Trabajo Infantil.	Prevención y Erradicación progresiva Trabajo Infantil y sus peores formas a nivel nacional
8.-Mediación y Arbitraje.	Disminución de los conflictos laborales / Incremento de la resolución de conflictos a través de la mediación laboral
9.- Asistencia Judicial.	Trabajadores y empleadores asistidos ante las instancias judiciales
10.- Registro y Control de Acciones Laborales.	Disminución del Trabajo Informal
11.-Fijación de Salarios Mínimos.	Salarios Mínimos Actualizados

Comportamiento de la producción enero-diciembre 2018.

Producción Público	Unidad de Medida	Línea base para la comparación 2016	Producción Planeada 2018	Producción Generada Ene-Dic. 2018	% de avance respecto a lo planeados	Proyección a febrero 2019
1. Intermediación de Empleo.	Demandantes de empleo atendidos.	55,966	49,098	29,727	*61	5,410
2. Formación Laboral a Demandantes de Empleo.	Demandantes de empleo capacitados.	2,836	71200	245	123	-
3. Inspecciones laborales en los lugares de trabajo.	Inspecciones realizadas	86,560	86,750	71,677	83	13,032
4. Atención Laboral especializada a grupos en condiciones de vulnerabilidad.	Jóvenes en condiciones de vulnerabilidad formados.	162	4,000	154	98	-
5. Información laboral a la ciudadanía.	Ciudadanos informados.	15,703	99,912	79,434	80	14,441
6. Asistencia en las observaciones de las normas de higiene y seguridad industrial.	Comités mixtos constituidos.	265	741	1,620	219	295
7. Retirada de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) del Trabajo Infantil.	Niños, niñas y adolescentes retirados de los lugares de trabajo.	118	200	363	182	66
8. Mediaciones laborales y arbitraje.	Conflictos económicos resueltos.	26	20	23	115	4
9. Asistencia y Orientación judicial gratuita ante las Instancias judiciales y Administrativas.	Trabajadores y Empleadores asistidos.	1,846	2000	2,576	129	468
10. Registro y control de acciones laborales.	Empresas registradas.	40,010	45,000	54,818	122	-
11.-Fijación de Salarios Mínimos.	Tarifas revisadas.	2	6	7	117	N/A

*La plataforma de la Bolsa Electrónica de Empleo (BEE) estaba en la fase de actualización y prueba, lo que impidió el registro de los usuarios, provocando una reducción en la Intermediación de Empleo en el año 2018.

Medidas de Políticas Sectoriales Enero-Diciembre 2018.

MINISTERIO DE TRABAJO			
MEDIDAS DE POLITICAS SECTORIALES Enero-Diciembre 2018			
Medidas de Política	Instrumentos (Ley, decreto, resolución administrativa, norma disposiciones administrativas)	Objetivo (s) especifico(s) END a cuyo logro contribuye la medida de política	Línea(s) de acción de END a la que vincula la medida de política
1. Mediaciones laborales	Resoluciones	3.3.2 Consolidar el clima de paz laboral para apoyar la generación de empleo decente.	3.3.2.2 Adoptar oportunamente las regulaciones laborales a las mejores prácticas internacionales, mediante el diálogo entre los sectores estatal, laboral y empresarial, a favor de la generación de empleo decente, el aumento de la productividad, el libre ejercicio de los derechos en el lugar de trabajo, la remuneración adecuada y la equidad del trabajo y la protección a la seguridad social, en el marco de los acuerdos internacionales ratificados por la República Dominicana.
2. Asistencia Legal a Trabajadores.	Ley 16-92		
3. Asistencia en las observaciones de la norma de higiene y seguridad.	Reglamento 622-06		
4. Reforma del Código de Trabajo.	Decreto 286-13 de fecha 10 de octubre 2013		3.3.2.5 Impulsar los consensos requeridos para la ratificación congresual de convenios internacionales orientados a fortalecer el marco de derechos de la población trabajadora.

			3.3.2.4 Fortalecer el marco institucional para garantizar, sin discriminación, los derechos laborales establecidos en la constitución, la legislación y los convenios internacionales ratificados por el país, incluidos en el diálogo social y los mecanismos de mediación y conciliación de conflictos laborales.
5. Fijación Salarios Mínimos.	Resoluciones: Res. No.01/2018 Res. No.02/2018 Res. No.05/2018 Res. No.06/2018 Res. No.07/2018 Res. No.12/2018 Res. No.21/2018	3.3.2 Consolidar el clima de paz laboral para apoyar la generación de empleo decente.	3.3.2.1 Identificar y modificar, mediante el diálogo social entre los sectores público y privado, aquellas disposiciones contenida en el Código de Trabajo que se determine desestimulan la contratación de trabajo asalariado e incidan en el deterioro del clima laboral, sin menoscabar los derechos adquiridos de los trabajadores.

Políticas Transversales enero-diciembre 2018.

MINISTERIO DE TRABAJO		
MEDIDAS DE POLITICAS Transversales Enero-Diciembre 2018		
Medida de Política / Acciones	Instrumento (Ley, decreto, resolución administrativa, norma disposiciones administrativas)	Política Transversal de la END a la que se vincula la medida de política
1. Reforma del Código de Trabajo	Decreto 286-13	Art. 15 participación Social
2. Fijación Salarios Mínimos.	Resoluciones: Res.No.01/18 Carpinteros Res.No.02/18 Plomeros Res.No.05/18 Electricistas Res.No.06/18 ONG Res.No.07/18 Pintores Res.No.12/18 Construcción y afines Res.No.21/18 Industria Azucarera.	Art. 12 Enfoque de Género / Art. 11 Derechos Humanos.

Resultados Esperados, Indicadores y Metas.

MINISTERIO DE TRABAJO				
TABLA DE RESULTADOS ESPERADOS, INDICADORES Y METAS				
Resultados esperados PNPSP	Indicadores PNPSP	Línea base 2016	Año Reportado 2018	Meta 2018
Los trabajadores y empleadores ejercen de manera libre y efectiva sus derechos laborales y sindicales.	% de reducción de las actas de infracciones por incumplimiento de normativa con respecto a las actas de apercibimiento.	4	≤ 8.18	≤ 15
Los conflictos económicos se resuelven por la vía del diálogo y del consenso.	% de reducción de los conflictos laborales a través de la mediación entre trabajadores y empleadores.	26	23	20
Actores laborales interactúan en un marco de relaciones laborales formalizadas.	% de reducción de trabajo informal.	53	51	< 2%
Erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	Tasa de trabajo infantil	118	363	< 7%
Ambiente laboral sano y seguro.	% de empresas que cumplen con el Reglamento No. 522-06 de seguridad y salud en los lugares de trabajo.	39	559	1,200
Trabajadores, empleadores y gobierno con tarifas de salarios mínimos consensuadas.	Actualización bianuales consensuadas.	2	7	7
Demandantes de empleo acceden a un empleo digno.	Porcentaje de demandantes atendidos y orientados a través de los servicios de intermediación de empleo.	25	25	25
Demandante de empleo disponen de competencia laborales adecuadas.	% de demandante de empleo formados en oficios especializados y tradicionales.	20	154	200
Generación de empleo digno de acuerdo a las necesidades del mercado laboral y articulado al desarrollo socio-económico.	% de empleos dignos generados bajo la coordinación y liderazgo del Ministerio de Trabajo.	25	25	25

Evolución metas presidenciales en el periodo enero -diciembre 2018.

Metas Presidenciales	Indicadores	Meta 2018	Logros Acumulados ene-dic. 2018	% de avances respecto de lo planeado
Generación de 400,000 nuevos puestos de trabajo digno.	400,000 Demandantes de empleo insertados en el mercado laboral a través del Ministerio de Trabajo en coordinación con PROMIPYME, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Educación e INFOTEP desde el mes de enero 2017 hasta el agosto 2020.	100,000	118,909	119
Fortalecimiento de la Administración del Trabajo Decente en la Rep. Dom.	300,000 Inspecciones laborales realizadas para garantizar el cumplimiento de las normas laborales, a agosto 2020.	86,750	71,677	83
	8,500 Trabajadores y Empleadores beneficiados con el servicio de Asistencia Judicial, a agosto 2020.	2,000	2,576	129

Fortalecimiento de la Administración del Trabajo Decente en la Rep. Dom.	Incremento en 2,065 el número de casos cerrados por fallo del tribunal, en el servicio de Asistencia Judicial, desde agosto 2017 hasta agosto 2020.	490	1,264	258
	Incremento del 45 % la cantidad de conflictos resueltos por la Mediación Laboral, a agosto 2020.	45%	23	33
	Localizar mediante inspección el 100% de las empresas morosas en el pago de las cotizaciones reportadas por la TSS en el periodo 2017-2020.	100	155	155
	5,500 Visitas y Monitoreo de verificaciones de las condiciones de seguridad y salud en las empresas, a agosto 2017 hasta agosto 2020.	1,280	1,042	81

Fortalecimiento de la Administración del Trabajo Decente en la Rep. Dom.				
	5,100 Empresas con condiciones de seguridad y salud evaluadas a agosto 2017 hasta agosto 2020.	1,200	783	65
	3,400 Comités Mixtos constituidos, para garantizar el cumplimiento de la norma de seguridad y salud en el trabajo, a agosto 2017 hasta agosto 2020.	904	1,620	179
	11,200 nuevos empleadores registrados en el Sistema Integrado de Registros Laborales (SIRLA) durante el período – 2020.	2,800	26,391	943

<p>Erradicar el Trabajo Infantil y sus Peores Formas: Cumplimiento de la Hoja de Ruta.</p>	<p>1,000 Niños /as y adolescentes (NNAs) de 5 a 17 años prevenidos y retirados del trabajo Infantil (TI) y sus Peores Formas a través de la inspección laboral en Coordinación con la Unidad de Trabajo Infantil y la Comisión contra el Abuso y Explotación Sexual Comercial al mes agosto 2020.</p>	<p>250</p>	<p>363</p>	<p>145</p>
<p>400,000 mil Trabajadores afiliados al Sistema Dominicano de la Seguridad Social desde agosto 2016 hasta agosto 2020.</p>	<p>% de trabajadores incorporado al Sistema de la Seguridad Social.</p>	<p>100,000</p>	<p>129,531</p>	<p>130</p>
<p>Fortalecer la Inserción Laboral y la Creación de Empleo sin Discriminación.</p>	<p>5,000 trabajadores con derechos y oportunidades laborales garantizados en materia Igualdad de género, VIH-SIDA e inserción laboral de personas con discapacidad para el período 2016 - 2020.</p>	<p>1,530</p>	<p>3758</p>	<p>246</p>

a) Cuadros Ejecución principales proyectos de Inversión Pública.

Nombre del Proyecto	Número de Beneficiarios en el 2018	% de Ejecución	Ubicación
1. Fortalecimiento de los Servicios de Intermediación de Empleo Inclusivos del Ministerio de Trabajo.	245 personas	80%	D. N., Sto. Dgo, Azua, Barahona e Independencia

b) Cuadro Impacto a Ejes y Objetivos de la END y Planes Institucionales.

Efectos Esperados	Indicador	END	PNPSP	MP	ODS
Demandantes de empleo acceden a un empleo digno.	% de demandantes de empleo atendidos y orientados a través de los servicios de intermediación de empleo.	<p>Eje 3: Desarrollo Productivo.</p> <p>Objetivo general 3.4 : Empleos suficientes y dignos.</p> <p>Objetivo Específico: 3.4.2: Consolidar el Sistema de Formación y Capacitación Continua para el Trabajo, a fin de acompañar al aparato productivo en su proceso de escalamiento de valor, facilitar la inserción en el mercado laboral y desarrollar capacidades emprendedoras.</p>	<p>Objetivo Específico No. 25: Formación y capacitación continua para el trabajo.</p>	<p>Generación de 400,000 nuevos empleos en el período 2016-2020, mediante la aplicación de políticas activas de empleo que estimule el desarrollo de los sectores productivos.</p>	<p>Objetivo 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico.</p> <p>Metas:</p> <p>8,3, Promover políticas orientadas al desarrollo a la creación de puestos y trabajos decentes.</p> <p>8,5, Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente.</p> <p>8,6, Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados, y no cursan ni estudios ni reciben capacitación.</p> <p>8,b. Desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes</p>
Generación de empleo digno de acuerdo a las necesidades del mercado de trabajo y articulado al desarrollo socio-económico.	No. de empleos dignos generados bajo la coordinación y liderazgo del Ministerio de Trabajo.				

Promover y regular el trabajo formal y la incorporación a la Seguridad Social.	% de crecimiento de No. de afiliaciones al Sistema Nacional de la Seguridad Social.	Objetivo General 2.2: Salud y seguridad social integral.	Objetivo Específico No.5 : Garantizar un sistema Universal único y sostenible de seguridad social.	400,000 Afiliación de los Trabajadores al Sistema Dominicano de la Seguridad Social en el periodo 2016-2020.	8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores.
Trabajadores disponen de los beneficios del Sistema Dominicano de la Seguridad Social (SDSS).	Reducción del No. de denuncias por incumplimiento/ violación de derecho.				

Actores Laborales promueven un marco jurídico socio-laboral moderno, actualizado y funcional.	Reforma del marco jurídico socio laboral impulsada.	Eje 3: Desarrollo Productivo.			
Ambiente laboral sano y seguro.	% de empresas que cumplen con el Reglamento No. 522-06 de seguridad y salud en los lugares de trabajo.	Objetivo General 3.3: Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.	Objetivo Específico No. 19 : Paz Laboral.	Erradicar el Trabajo Infantil y sus peores formas Cumplimiento de la hoja de ruta.	
Prevención y erradicación progresiva del Trabajo Infantil y sus peores formas a nivel nacional.	Tasa de Trabajo Infantil.	Objetivo Específico 3.3.2 Consolidar un clima de paz laboral para apoyar la generación de empleo decente.		Fortalecimiento de la Administración del Trabajo Decente en la República Dominicana.	ODS 8.7 Erradicar el Trabajo Infantil y sus peores formas (2,020).

Trabajadores y empleadores ejercen de manera efectiva sus derechos laborales y sindicales.	% de reducción de actas de infracciones por incumplimiento de la normativa laboral con respecto a las actas de apercibimiento.	<p>Eje 3: Desarrollo Productivo.</p> <p>Objetivo general 3.3 :</p> <p>Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.</p>			
Políticas laborales impulsadas efectivamente en consenso tripartito.	% de políticas laborales impulsadas en consenso tripartito.				
Los trabajadores y empleadores ejercen de manera libres efectiva sus derechos laborales y sindicales.	% de políticas laborales impulsadas en consenso tripartito.	<p>Objetivo Específico:</p> <p>3.3.2: Consolidar el clima de paz laboral para apoyar la generación de empleo decente</p>	<p>Objetivo Específico No. 19 :</p> <p>Paz Laboral</p>	Fortalecimiento de la Administración Trabajo Decente de la República Dominicana	

<p>Igualdad de Oportunidades y no Discriminación en el ambiente laboral.</p>	<p>% de actores laborales sensibilizados y capacitados en Igualdad de Oportunidades y no Discriminación.</p>	<p>Eje 2: Desarrollo Social</p> <p>Objetivo General 2.3: Igualdad de derechos y oportunidades.</p> <p>Objetivo Específico 2.3.1: Construir una cultura de igualdad y equidad entre hombres y mujeres</p>	<p>Objetivo General: Igualdad de Derechos y Oportunidades.</p> <p>Objetivo Específico:</p> <p>No.6 Construir una cultura de igualdad y equidad entre hombres y mujeres.</p> <p>O7: Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social.</p> <p>O8: Proteger a los niño/as adolescentes y jóvenes.</p> <p>O9: Proteger las población adulta mayor en condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>10: garantizar la igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad.</p>	<p>Fortalecer la Inserción Laboral y la Creación de Empleo sin Discriminación.</p>	
--	--	---	--	---	--

<p>Ciudadanía satisfecha con los servicios de información y atención especializadas laborales.</p>	<p>% de usuarios satisfechos con los servicios de información y atención especializada.</p>	<p>Eje 3: Desarrollo productivo</p> <p>Objetivo General 3.3: Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.</p> <p>Objetivo Especifico 3.3.2: Consolidar el clima de paz laboral para apoyar la generación de empleo decente.</p>	<p>Objetivo Específico No. 19 : Paz Laboral</p>		
--	---	--	--	--	--

<p>Resultados Estratégico y productos de la institución logrados con efectividad, alineado al presupuesto plurianual y bajo un esquema de transparencia, ética, contratos por desempeño y rendición de cuentas.</p>	<p>% de los objetivos estratégicos de la institución con presupuesto alineado y asignado bajo el esquema de transparencia, ética, contrato por desempeño y rendición de cuentas.</p>	<p>Eje 1: Desarrollo Institucional.</p> <p>Objetivo General 1.1: Administración pública, eficiente, transparente y orientada a resultados.</p> <p>Objetivo Específico 1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.</p>	<p>Objetivo Específico No. 19 : Paz Laboral</p> <p>Objetivo Específico No. 25: Formación y capacitación continua para el trabajo.</p>	<p>Generación de 400,000 nuevos empleos en el período 2016-2020, mediante la aplicación de políticas activas de empleo que estimule el desarrollo de los sectores productivos.</p> <p>400,000 Afiliación de los Trabajadores al Sistema Dominicano de la Seguridad Social en el periodo 2016-2020</p> <p>Erradicar el Trabajo Infantil y sus peores formas Cumplimiento de la hoja de ruta</p> <p>Fortalecimiento de la Administración del Trabajo Decente en la RD.</p>
---	--	---	---	--

				Fortalecer la Inserción Laboral y la Creación de Empleo sin Discriminación.	
--	--	--	--	---	--

Fotos Acciones Realizadas por Ministerio de Trabajo en el año 2018

- **Firma de Convenio con (IIDJ) para el Fomento del Empleo Digno**



- **Acto de Graduación Estudiantes de la Escuela Taller del Ministerio de Trabajo, diciembre 2018.**



- **Expo-Bazar de la Escuela Taller 2018**



- **Actividad sobre el día mundial de Trabajo Infantil**



- **Diálogo Social: Empleadores, Trabajadores, y Ministerio de Trabajo.**



- **Competencia Inter empresarial en la Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo, 2018.**

